

SECCIÓN MONITOREO DE PRESAS

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: GT/DSP1

CUA: 2621

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Monitoreo de Presas está subordinada al Departamento de Seguridad de Presas.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Ejecutar los planes de auscultación e inspecciones in situ del Plan de Monitoreo de Seguridad de Presas de la ANDE.
- 2.2.** Extraer muestras de agua en puntos indicativos de las presas para su posterior análisis físico-químico en laboratorios.
- 2.3.** Ejecutar mediciones de niveles periódicas de microgeodésicas y de batimetría en ambas presas.
- 2.4.** Coordinar y supervisar los trabajos de mantenimientos de las infraestructuras, equipos e instrumentaciones de la seguridad de presas.
- 2.5.** Monitorear los cauces hídricos influyentes en la generación de energía.
- 2.6.** Ejecutar los planes de acción durante emergencias (PADE).